



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN 154 2019

Sesión 30/2019 EXTRAORDINARIA

San Bautista, 25 de noviembre de 2019.

VISTO que en el marco de los 140 AÑOS DEL PROCESO FUNDACIONAL DE SAN BAUTISTA se realizará las MULTIS 14 X 10, se necesita realizar impresiones.

CONSIDERANDO:

- 1-Que es un evento en el que participan integrantes de distintas edades
- 2-Que es competencia del Municipio apoyar y participar en las actividades de la zona y alrededores

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto de \$u.1000 (pesos uruguayos mil) para impresiones.
- 3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u1000- a la EMPRESA BASAÑEZ PERIGALLI GUILLERMO DIEGO Y COSTA CAMEJO NAHUEL, Rut 020555950012
- 2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 3 en 3

Alejandro Fernández
Alejandro Fernández

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Núñez Prieto
CLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL